

Hecho relevante de

RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "**Fondo**"), se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Los términos que aparezcan con sus iniciales en mayúscula en el presente hecho relevante tendrán el mismo significado que en la Escritura de Constitución y/o en el Folleto Informativo registrado por la CNMV el 27 de marzo de 2007 con el número de registro 8696.
- Que de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.8.1.2 del Folleto y los márgenes definitivos aplicables, la Sociedad Gestora ha procedido a determinar en la Fecha de Determinación (15 de febrero de 2016) el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada Serie para el próximo Período de Devengo de Intereses (desde 17.02.2016 incluido hasta 17.05.2016 excluido).
- Que para los Bonos de las Serie A2 (código ISIN ES0374274019), la Sociedad Gestora ha calculado el Tipo de Interés Nominal para el mencionado Período de Devengo de Intereses, resultando con valor negativo de -0,043%. Sin embargo, el Tipo de Interés Nominal aplicable se ha fijado en el 0,000% debido a que los términos del Folleto y en concreto los apartados 4.8 de la Nota de Valores (Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses) y 3.4.6.2.1 del Módulo Adicional a la Nota de Valores (Fondos Disponibles: origen y aplicación) no contemplan la posibilidad de un Tipo de Interés Nominal negativo que pudiera dar lugar a intereses a satisfacer por los tenedores de los Bonos a favor del Fondo.

Madrid, 16 de febrero de 2016.

José Luis Casillas González
Apoderado

Paula Torres Esperante
Apoderada